

República de Colombia



DISTRITO JUDICIAL DE NEIVA
TRIBUNAL SUPERIOR
SECRETARIA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL
PALACIO DE JUSTICIA OFC. 11-11
TEL. 0988-71-02-09 FAX: 0988-71-02-10
secscnei@cendoj.ramajudicial.gov.co

TELEGRAMA No. 7226
Neiva, 30 de Septiembre de 2016

SEÑORES
OFICINA SE SELECCIÓN Y CARRERA
PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
CARRERA 5 NÚMERO 15-80
BOGOTÁ D. C.

RAD.- T.- 41001-22-14-000-2016-00289-00

COMEDIDAMENTE NOTIFÍCOLE AUTO DE LA FECHA, PROFERIDO ACCIÓN DE TUTELA DE ALEXANDER MÉNDEZ LÓPEZ CONTRA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, DE NEIVA, QUE DICE: “ ... **DISPONE:** 1.- TRAMÍTESE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR EL SEÑOR ALEXANDER MÉNDEZ LÓPEZ EN CONTRA DE LA PROCURDURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA. 2.- OFÍCIESE A LA PROCURDURÍA GENERAL DE LA NACIÓN Y A LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, PARA QUE EN EL TÉRMINO DE DOS (2) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE PROVEÍDO, SE PRONUNCIEN SOBRE LOS HECHOS QUE CONSTITUYEN EL FUNDAMENTO DE LA PRESENTE ACCIÓN CONSTITUCIONAL. DENTRO DEL MISMO TÉRMINO DEBERÁN INFORMAR EL NOMBRE, CARGO, DIRECCIÓN, TELÉFONOS Y CORREO ELECTRÓNICO DE LA PERSONA A QUIEN CORRESPONDE LA DECISIÓN OBJETO DE LA ACCIÓN CONSTITUCIONAL, ASÍ COMO DE SU SUPERIOR JERÁRQUICO. 3.- VINCÚLESE A TODOS LOS INTEGRANTES DE HACEN PARTE DE LA LISTA DE ELEGIBLES AL CARGO DE PROFESIONAL UNIVERSITARIO, CÓDIGO GRADO 3PU-17, NIVEL PROFESIONAL, OFERTADO A TRAVÉS DE LA CONVOCATORIA N° 051 DE 2015, TODA VEZ QUE PUEDEN VERSE AFECTADOS CON LA DECISIÓN TOMADA EN LA PRESENTE ACCIÓN. 4.- COMISIONAR A LA OFICINA DE SELECCIÓN Y CARRERA DE LA PROCURADURÍA Y AL UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, PARA QUE A TRAVÉS DEL MEDIO MÁS EXPEDITO NOTIFIQUE LA PRESENTE PROVIDENCIA A LOS AQUÍ VINCULADOS. 5.- TENER COMO PRUEBAS, LAS PRESENTADAS EN EL ESCRITO DE TUTELA. 6.- ENTÉRESE DE ESTA DECISIÓN POR EL MEDIO MÁS EXPEDITO A LAS PARTES. **NOTIFÍQUESE.** (FDO) ENASHEILLA POLANÍA GÓMEZ. - MAGISTRADA -”.

SE ANEXA COPIA DE LA SOLICITUD DE TUTELA.

ATENTAMENTE, CARLOS ALBERTO ROJAS TRUJILLO. SECRETARÍA SALA CIVIL FAMILIA LABORAL TRIBUNAL SUPERIOR DE NEIVA (H).